



**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del día 08 de Diciembre de 2016, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/12/403/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE PÚBLICAN Y AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS O DIPUTADAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL, SINDICOS O SINDICAS Y REGIDORES O REGIDORAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO CONSTITUCIONAL LOCAL 2016-2017 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA."

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

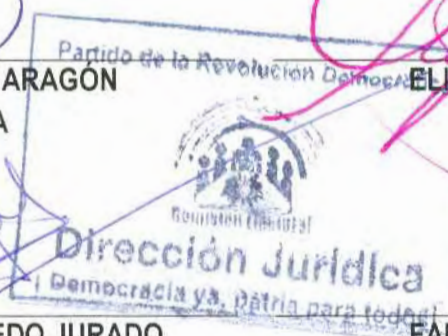
"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ  
PRESIDENTA

RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN  
COMISIONADA

ELIZABETH PEREZ VALDEZ  
COMISIONADA

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO  
COMISIONADO



FABIAN CALOCA MENDOZA  
COMISIONADO



ACUERDO ACU-CECEN/12/403/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE PÚBLICAN Y AUTORIZAN LOS FORMATOS DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS O DIPUTADAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SINDICOS O SINDICAS Y REGIDORES O REGIDORAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO CONSTITUCIONAL LOCAL 2016-2017 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, a), b), e), f), g) h), i) y j), 148, 149 inciso a), b) y e) 157, 158 215 y 275; del Estatuto, 1; 2, 4, 5 primer párrafo 6, 13 inciso a), 14 inciso a), 15 incisos a) y b), 88, 90, 91, 93 del Reglamento General de Elecciones y Consultas y:

**CONSIDERANDO**

- 1 Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
- 2 Que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo
- 3 Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
- 4 El cuatro de julio de dos mil catorce, el Octavo Pleno Extraordinario del VIII Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática emitió "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA"
- 5 Que con en fecha 9 de marzo de 2016, se recibió en Esta Comisión electoral, escrito signado





## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/12/403/2016

por 3 integrantes de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual remiten Convocatoria al 2° Pleno Ordinario del Consejo Estatal, a celebrarse el día 13 de marzo de 2016 a las 15:00 horas en primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Ciudad de Saltillo Coahuila.

6 Que en fecha 19 de octubre de 2016, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica escrito al cual se le asignó el número de folio 2302, mediante el cual remiten Convocatoria al cuarto Pleno Ordinario del IX Consejo Estatal, a celebrarse el día 23 de octubre de 2016 a las 10:00 horas en primera Convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

7 Que en fecha 19 de octubre de 2016, esta Comisión Electoral emitió el **ACUERDO ACU-CECEN/10/375/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE COAHUILA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 23 DE OCTUBRE DE 2016**

8 Que en fecha 21 de octubre de 2016, esta Comisión Electoral emitió el **ACUERDO ACU-CECEN/10/378/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE COAHUILA, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO PLENO ORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 23 DE OCTUBRE DE 2016.**

9 Que el artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 20 del Código Electoral del Estado de Coahuila establecen que los poderes ejecutivo y legislativo del Estado, así como de los ayuntamientos, se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas y dispone que las elecciones ordinarias se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda, por lo que el próximo domingo 4 de junio del año 2017 en el estado de Coahuila se realizarán elecciones constitucionales para renovar los poderes ejecutivo, legislativo y los ayuntamientos del estado.

10 Que en fecha 29 de noviembre de 2016, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica escrito al cual se le asignó el número de folio 2417, mediante el cual remiten Convocatoria al Quinto Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal, a celebrarse el día 30 de Noviembre de 2016 a las 12:00 horas en primera Convocatoria y a las 13:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

11 En virtud del considerando precisado en el numeral inmediato anterior, esta Comisión Electoral emitió en fecha 29 de noviembre de 2016, el **ACUERDO ACU-CECEN/11/395/2016, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN NACIONAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL QUINTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016."**





## Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/12/403/2016

- 12 Que el artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Coahuila y el artículo 176 del Código Electoral del Estado de Coahuila, señala que es derecho de los partidos políticos postular candidatos a cargos de elección popular.
- 13 Que en ejercicio de la facultad señalada en el considerando anterior, en fecha 30 de noviembre del año en curso, se celebró el Quinto Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Coahuila, en el cual entre otros Resolutivos emanados del citado Consejo, se emitió el "RESOLUTIVO DE CONVOCATORIA PARA ELEGIR CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBERNADOR O GOBERNADORA, DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; Y DE PRESIDENTES(AS) MUNICIPALES, SÍNDICOS(AS) Y REGIDORES(AS), QUIENES PARTICIPARÁN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL CUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2017 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA."
- 14 Que en 2 de diciembre del año 2016, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión escrito al que le correspondió el número de folio 2435, signado por los CC. ALFREDO MARTINEZ GUAJARDO, FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO, MARIA ELENEA HERRERA RODRIGUEZ Y LEXUE YUVANIA CERDA ROSALES en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva, vicepresidente, secretarios vocales del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Coahuila, mediante el remite los instrumentos denominados "RESOLUTIVO DE CONVOCATORIA PARA ELEGIR CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBERNADOR O GOBERNADORA, DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; Y DE PRESIDENTES(AS) MUNICIPALES, SÍNDICOS(AS) Y REGIDORES(AS), QUIENES PARTICIPARÁN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL CUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2017 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA."
- 15 Que en fecha 07 de diciembre del año en curso, este órgano electoral en ejercicio de sus facultades y atribuciones emitió el ACUERDO ACU-CECEN/12/399/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR CANDIDATAS Y CANDIDATOS A OCUPAR LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE GOBERNADOR O GOBERNADORA, DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; Y DE PRESIDENTES(AS) MUNICIPALES, SÍNDICOS(AS) Y REGIDORES(AS), QUIENES PARTICIPARÁN CON LAS SIGLAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES A CELEBRARSE EL CUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2017 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
- 16 Que el numeral 1. MÉTODO DE ELECCIÓN de la base VI. DE LAS ELECCIONES de la convocatoria de mérito a la letra señala:





## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/12/403/2016

### VI. DE LAS ELECCIONES

#### 1.- MÉTODO DE ELECCIÓN.

1.1 La elección de la candidatura a Gobernador del estado se llevará a cabo en Consejo Estatal Electivo, salvo que se trate de una de las candidaturas reservadas por el Consejo Estatal, candidatura que se presentará bajo dictamen de la Comisión Especial de Procesos Internos, en el que deberán presentar el análisis y valoración política de los perfiles de los aspirantes en los que tome en consideración las mejores condiciones respecto a la preferencia del electorado, presencia territorial, arraigo geográfico en la localidad, identificación con la línea política del Partido.

1.2 La elección de las candidaturas a diputadas y diputados por el principio de mayoría relativa se realizará en un 50% a través de Consejo Estatal Electivo, salvo las reservadas por el Consejo Estatal, candidaturas que se presentarán bajo dictamen de la Comisión Especial de Procesos Internos, en el que deberán presentar el análisis y valoración política de los perfiles de los aspirantes en los que tome en consideración las mejores condiciones respecto a la preferencia del electorado, presencia territorial, arraigo geográfico en la localidad, identificación con la línea política del Partido, en caso de que el dictamen no se apruebe el Pleno del Consejo Estatal, le ordenará a la Comisión Especial de Procesos Internos presente un nuevo dictamen dentro del horario y la fecha del Consejo Estatal Electivo y un 50% de las candidaturas que se señalan en el presente párrafo por elección universal, directa y secreta de los ciudadanos del ámbito territorial, de la siguiente manera:

##### a) Ocho en Consejo Estatal Electivo, como a continuación se describe:

- |    |               |    |             |
|----|---------------|----|-------------|
| 1. | Distrito IV   | 5. | Distrito IX |
| 2. | Distrito VI   | 6. | Distrito X  |
| 3. | Distrito VII  | 7. | Distrito XI |
| 4. | Distrito VIII | 8. | Distrito XV |

##### b) Ocho por votación universal, libre, directa y secreta a la ciudadanía, como a continuación se describe:

- |    |              |    |               |
|----|--------------|----|---------------|
| 1. | Distrito I   | 5. | Distrito XII  |
| 2. | Distrito II  | 6. | Distrito XIII |
| 3. | Distrito III | 7. | Distrito XIV  |
| 4. | Distrito V   | 8. | Distrito XVI  |

1.3 La elección de candidatas y candidatos a diputadas y diputados por el principio de representación proporcional se llevará a cabo en Consejo Estatal Electivo, salvo las reservadas por el Consejo Estatal, las candidaturas se presentarán bajo dictamen de la Comisión Especial de Procesos Internos por el Presidente de Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, en una lista única de candidaturas, la cual para ser aprobada deberá alcanzar una mayoría calificada de dos terceras partes de los Consejeros Estatales presentes, en el que deberán presentar el análisis y valoración política de los perfiles de los aspirantes en los que tome en consideración las mejores condiciones respecto a la preferencia del electorado, presencia territorial, arraigo geográfico en la localidad, identificación con la línea política del partido.

En caso de no alcanzar dicha mayoría, las listas de candidaturas se conformarán mediante votación de las fórmulas registradas y se integrarán bajo los criterios de cociente natural y resto mayor, observándose en todo caso la aplicación de la paridad de género y las acciones afirmativas.



## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/12/403/2016

1.4 La elección de las candidaturas a Presidente(a) Municipal, Sindico(a), Regidoras y Regidores por el principio de mayoría relativa se realizará en un 50% a través de Consejo Estatal Electivo mediante la presentación de planillas conforme a lo dispuesto en el artículo 19 numeral 2 del Código Electoral para el estado de Coahuila, salvo las reservadas por el Consejo Estatal, candidaturas que se presentarán bajo dictamen de la Comisión Especial de Procesos Internos, en el que deberán presentar el análisis y valoración política de los perfiles de los aspirantes en los que tome en consideración las mejores condiciones respecto a la preferencia del electorado, presencia territorial, arraigo geográfico en la localidad, identificación con la línea política del Partido, en caso de que el dictamen no se apruebe el Pleno del Consejo Estatal, le ordenará a la Comisión Especial de Procesos Internos presente un nuevo dictamen dentro del horario y la fecha del Consejo Estatal Electivo y un 50% de las candidaturas que se señalan en el presente párrafo por elección universal, directa y secreta de los ciudadanos del ámbito territorial, de la siguiente manera:

a) Diecinueve en Consejo Estatal Electivo, como a continuación se describe:

- |     |                     |     |              |
|-----|---------------------|-----|--------------|
| 1.  | Arteaga             | 11. | Nadadores    |
| 2.  | Castaños            | 12. | Ocampo       |
| 3.  | Cuatrociénegas      | 13. | Parras       |
| 4.  | Francisco I. Madero | 14. | Ramos Arizpe |
| 5.  | Frontera            | 15. | San Pedro    |
| 6.  | Juárez              | 16. | Saltillo     |
| 7.  | Jiménez             | 17. | Sacramento   |
| 8.  | La Madrid           | 18. | Torreón      |
| 9.  | Matamoros           | 19. | Zaragoza     |
| 10. | Morelos             |     |              |

b) Diecinueve por votación universal, libre, directa y secreta a la ciudadanía, como a continuación se describe:

- |     |                |     |                     |
|-----|----------------|-----|---------------------|
| 1.  | Abasolo        | 11. | Nava                |
| 2.  | Acuña          | 12. | Piedras Negras      |
| 3.  | Allende        | 13. | Progreso            |
| 4.  | Candela        | 14. | Sabinas             |
| 5.  | Hidalgo        | 15. | San Buenaventura    |
| 6.  | Escobedo       | 16. | San Juan de Sabinas |
| 7.  | General Cepeda | 17. | Sierra Mojada       |
| 8.  | Guerrero       | 18. | Viesca              |
| 9.  | Monclova       | 19. | Villa Unión         |
| 10. | Muzquiz        |     |                     |

17 Que los párrafos 1,2 y 3 de la base IV. DEL REGISTRO, del instrumento convocante a la letra señalan:

#### IV. DEL REGISTRO

I.- Las solicitudes de registro a que se refiere la presente convocatoria se presentarán ante la delegación de la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, sito en Xicoténcatl N° 836, Zona Centro, Saltillo, Coahuila C.P. 25000 y de manera supletoria ante la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, en su domicilio oficial ubicado en la calle de Durango número 338, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, en los horarios de las 10:00 a las 18:00 horas; salvo el último día de registro en el que se recibirán hasta las 24:00 horas. Las solicitudes de registro deberán presentarse del 9 al 13 de enero del





## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/12/403/2016

2017, con un periodo de subsanación del 14 al 15 de enero con un horario de 10:00 a 18:00 horas el primer día y el segundo hasta las 24:00 horas.

El Órgano Electoral, al momento de recibir la solicitud, orientará al solicitante sobre el cumplimiento de los requisitos, haciendo los requerimientos que sean necesarios, mismos que deberán cubrir en un plazo de no mayor a 48 horas posteriores al vencimiento del periodo del registro. En caso de incumplimiento se resolverá con la documentación con que se cuente o se tenga por no presentar la solicitud respectiva según sea el caso.

En ambas sedes de registro, los aspirantes deberán dirigirse a la persona designada por la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional para que les sea otorgado un folio de registro; posteriormente se dirigirán con los responsables de la Delegación nombrada y en el caso de los registros realizados en la sede Nacional de la Comisión Electoral, se dirigirán a la Dirección de Operación para realizar una revisión de que los documentos que entreguen, coincidan con los establecidos en la Convocatoria.

18 Que de los artículos 5, 13 inciso a), 14 incisos a), b) y c) y 15 inciso a) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos.

19 Que en fecha 07 de diciembre de 2016, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/12/401/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN NACIONAL DE LA COMISIÓN ELECTORAL Y SE DESIGNA A LOS DELEGADOS QUE LA INTEGRARÁN ENCARGADOS DE COADYUVAR EN EL REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS Y DIPUTADAS LOCALES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL; DE PRESIDENTES(AS) MUNICIPALES, SÍNDICOS(AS) Y REGIDORES(AS) DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO CONSTITUCIONAL LOCAL 2016-2017 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

20 Que en fecha 07 de diciembre de 2016, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/12/402/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE PÚBLICA Y AUTORIZA EL LIBRO DE REGISTRO DE ASPIRANTES A PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS O DIPUTADAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SÍNDICOS O SÍNDICAS Y REGIDORES O REGIDORAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO CONSTITUCIONAL LOCAL 2016-2017 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

21 Que a efecto de dar certeza a todos y cada uno de los afiliados, militantes e interesados en general, del estado de Coahuila de Zaragoza, se deben validar los formatos de registro que se utilizará para el registro de los aspirantes a precandidatas y precandidatos a Gobernador o Gobernadora, Diputados y Diputadas locales por los Principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional; de Presidentes(as) Municipales, Síndicos(as) y Regidores(as) del Partido de la Revolución Democrática para el proceso constitucional local 2016-2017 en el estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:





## Partido de la Revolución Democrática



ACU-CECEN/12/403/2016

GOBERNADOR O GOBERNADORA, DIPUTADOS O DIPUTADAS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SÍNDICOS Y SÍNDICAS, REGIDORES Y REGIDORAS. DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO CONSTITUCIONAL LOCAL 2016-2017, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, mismo que se anexa al presente acuerdo **como anexo único**

**NOTIFIQUESE.-** Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar.

**NOTIFIQUESE.-** A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**NOTIFIQUESE.-** A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Coahuila, para los efectos legales a que haya lugar.

**PUBLÍQUESE.-** En los estrados y página de internet de esta Comisión Electoral.

Ciudad de México a 08 de diciembre de 2016.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ  
PRESIDENTA

RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN  
COMISIONADA

ELIZABETH PEREZ VALDEZ  
COMISIONADA

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO  
COMISIONADO

FABIAN CALOCA MENDOZA  
COMISIONADO





**FORMATO ÚNICO DE REGISTRO**

**GOBERNADOR**

**COMISIÓN ELECTORAL  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
P R E S E N T E**

Por este conducto y en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 273, 276, 281 y 283 del Estatuto; 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, ambos del del Partido de la Revolución Democrática, en nuestro carácter de aspirantes venimos a **SOLICITAR REGISTRO** como precandidato a **GOBERNADOR O GOBERNADORA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, respectivamente, el ciudadano que se identifica conforme a la foja anexa al presente, adjuntándose de cada uno de los solicitantes la documentación requerida por los ordenamientos invocados, misma que se integra en este FORMATO ÚNICO de registro que contiene: **a)** Apellidos y nombre completo; **b)** Lugar y fecha de nacimiento; **c)** Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; **d)** Ocupación; **e)** Clave de la credencial para votar con fotografía; **f)** Cargo para el que se postula **g)** acción afirmativa y **h)** Registro Federal de Causantes (RFC) **i)** currículum vitae público y privado

Así mismo, se anexa la documentación que se especifica en el Acuse de Recibo de documentos para el registro de la precandidatura de mérito.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, declaramos que **Acepto la Candidatura** para competir por el cargo especificado en el presente documento.

Así mismo y **Bajo Protesta de Decir Verdad** manifiesto que cumplo con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de **COAHUILA DE ZARAGOZA**, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de **COAHUILA DE ZARAGOZA**, el Estatuto y Reglamentos del Partido de la Revolución Democrática y la Convocatoria, para participar en la candidatura al cargo por el que me postulo y que no me encuentre en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que me impidiera ser electo al cargo precitado.

En este acto, designo para que actúe en mi representación conjunta o separadamente en la tramitación de la solicitud de mi registro como pre candidato, y en caso de otorgarme el registro, para que actúen indistintamente ante esa Comisión Electoral o ante las Delegaciones Estatales Electorales, en defensa y promoción de mis intereses, a los CC. \_\_\_\_\_ y

representantes propietario y suplente respectivamente.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
PROPIETARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PRECANDIDATO A GOBERNADOR (A)





FOLIO: \_\_\_\_\_  
ESTADO: COAHUILA DE ZARAGOZA



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**GOBERNADOR**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del estado de **COAHUILA DE ZARAGOZA** del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Gobernador**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

**Saltillo, Coahuila**, a \_\_\_\_\_ de Enero de 2017.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del precandidato

**PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017**





PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**GOBERNADOR**

FOLIO: \_\_\_\_\_

ESTADO: COAHUILA DE ZARAGOZA

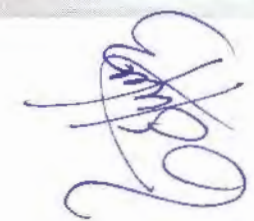
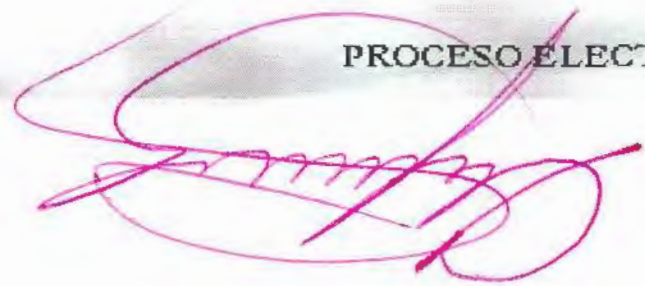
Saltillo Coahuila a \_\_\_\_\_ de Enero de 2017

**IDEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES DE LOS PRECANDIDATOS								
CALLE	NUM. EXT.	NUM. INT.	COLONIA	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FED.	MUNICIPIO O DELGACION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO

CARGO	NOMBRE COMPLETO			NÚMERO			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLOVE EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	PART.		CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	S LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
Gobernad																				

\*\*\* NOTA IMPORTANTE: Todos los campos deberán ser llenados en su totalidad



**PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017**





FOLIO: \_\_\_\_\_

**FORMATO ÚNICO DE REGISTRO**



**FORMULA DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL**

**COMISIÓN ELECTORAL  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
P R E S E N T E**

Por este conducto y en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 273, 276, 281 y 283 del Estatuto; 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, ambos del del Partido de la Revolución Democrática, en nuestro carácter de aspirantes venimos a **SOLICITAR REGISTRO** como precandidatos a **DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL A LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, respectivamente, los ciudadanos que se identifican conforme a la foja anexa al presente, adjuntándose de cada uno de los solicitantes la documentación requerida por los ordenamientos invocados, misma que se integra en este FORMATO ÚNICO de registro que contiene: **a)** Apellidos y nombre completo; **b)** Lugar y fecha de nacimiento; **c)** Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; **d)** Ocupación; **e)** Clave de la credencial para votar con fotografía; **f)** Cargo para el que se postula **g)** acción afirmativa y **h)** Registro Federal de Causantes (RFC) **i)** currículum vitae público y privado

Así mismo, se anexa la documentación que se especifica en el Acuse de Recibo de documentos para el registro de la precandidatura de mérito.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, declaramos que **Aceptamos la Candidatura** para competir por el cargo especificado en el presente documento.

Así mismo y **Bajo Protesta de Decir Verdad** manifiéstanos que cumplimos con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Estatuto y Reglamentos del Partido de la Revolución Democrática y la Convocatoria, para participar en la candidatura al cargo por el que nos postulamos y que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que nos impidieran ser electos al cargo precitado.

En este acto, designamos para que actúen en nuestra representación conjunta o separadamente en la tramitación de la solicitud de nuestro registro como candidatos, y en caso de otorgarme el registro, para que actúen indistintamente ante esa Comisión Nacional Electoral o ante las Delegaciones Estatales Electorales, en defensa y promoción de mis intereses, a los CC. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

como representantes propietario y suplente respectivamente, con domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO A DIPUTADO PROPIETARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PRECANDIDATO A DIPUTADO SUPLENTE



FOLIO: \_\_\_\_\_

**FORMATO UNICO DE REGISTRO**



FORMULA DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS  
DIPUTADO LOCAL**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Diputado Local por el Principio de Representación Proporcional a la LXI Legislatura del Estado de Coahuila de Zaragoza**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

Saltillo, Coahuila a \_\_\_\_\_ de Enero de 2017

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del precandidato





PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

FORMULA DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PORPORCIONAL

FOLIO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

**DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES DE LOS PRECANDIDATOS**

CALLE	NUM. EXT	NUM. INT	COLONIA	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FED	MUNICIPIO O DELGACION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO

CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLOVE EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
DIPUTADO R.P PROP																					
DIPUTADO R.P SUP.																					

\*\*\* NOTA IMPORTANTE: Todos los campos deberán ser llenados en su totalidad



PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017



FOLIO: \_\_\_\_\_  
DISTRITO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**FORMULA DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA**

**COMISIÓN ELECTORAL  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
P R E S E N T E**

Por este conducto y en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 273, 276, 281 y 283 del Estatuto; 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, ambos del del Partido de la Revolución Democrática, en nuestro carácter de aspirantes venimos a **SOLICITAR REGISTRO** como precandidatos a **DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA A LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE COAHUILA** respectivamente, los ciudadanos que se identifican conforme a la foja anexa al presente, adjuntándose de cada uno de los solicitantes la documentación requerida por los ordenamientos invocados, misma que se integra en este FORMATO ÚNICO de registro que contiene: **a)** Apellidos y nombre completo; **b)** Lugar y fecha de nacimiento; **c)** Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; **d)** Ocupación; **e)** Clave de la credencial para votar con fotografía; **f)** Cargo para el que se postula **g)** acción afirmativa y **h)** Registro Federal de Causantes (RFC) **i)** currículum vitae público y privado

Así mismo, se anexa la documentación que se especifica en el Acuse de Recibo de documentos para el registro de la precandidatura de mérito.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, declaramos que **Aceptamos la Candidatura** para competir por el cargo especificado en el presente documento.

Así mismo y **Bajo Protesta de Decir Verdad** manifiéstanos que cumplimos con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Estatuto y Reglamentos del Partido de la Revolución Democrática y la Convocatoria, para participar en la candidatura al cargo por el que nos postulamos y que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que nos impidieran ser electos al cargo precitado.

En este acto, designamos para que actúen en nuestra representación conjunta o separadamente en la tramitación de la solicitud de nuestro registro como candidatos, y en caso de otorgarme el registro, para que actúen indistintamente ante esa Comisión Nacional Electoral o ante las Delegaciones Estatales Electorales, en defensa y promoción de mis intereses, a los CC. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

como representantes propietario y suplente respectivamente, con domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
PROPIETARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PRECANDIDATO A DIPUTADO PROPIETARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PRECANDIDATO A DIPUTADO SUPLENTE





FOLIO: \_\_\_\_\_

DISTRITO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**FORMULA DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS  
DIPUTADO LOCAL**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Diputado Local por el Principio de Mayoría Relativa**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

Saltillo, Coahuila a \_\_\_\_\_ de Enero de 2017

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del precandidato



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**FORMULA DIPUTADO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA**

FOLIO: \_\_\_\_\_  
DISTRITO: \_\_\_\_\_

Saltillo, Coahuila a \_\_\_\_\_ de enero de 2017

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES DE LOS PRECANDIDATOS								
CALLE	NUM. EXT	NUM. INT	COLONIA	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FED	MUNICIPIO O DELGACION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO

CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLOVE EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	5 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
DIPUTADO M.R. PROP.																					
DIPUTADO M.R. SUP.																					

\*\*\* NOTA IMPORTANTE: Todos los campos deberán ser llenados en su totalidad

*[Handwritten signature in blue ink]*

2

*[Large handwritten signature in pink ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA AYUNTAMIENTO**

**COMISIÓN ELECTORAL  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
P R E S E N T E**

Por este conducto y en cumplimiento con lo estipulado en los artículos 273, 276, 281 y 283 del Estatuto; 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, ambos del del Partido de la Revolución Democrática, en nuestro carácter de aspirantes venimos a **SOLICITAR REGISTRO** como precandidatos a **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES, PROPIETARIOS Y SUPLENTE**s, respectivamente, los ciudadanos que se identifican conforme a la foja anexa al presente, adjuntándose de cada uno de los solicitantes la documentación requerida por los ordenamientos invocados, misma que se integra en este FORMATO ÚNICO de registro que contiene: **a)** Apellidos y nombre completo; **b)** Lugar y fecha de nacimiento; **c)** Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; **d)** Ocupación; **e)** Clave de la credencial para votar con fotografía; **f)** Cargo para el que se postula **g)** acción afirmativa y **h)** Registro Federal de Causantes (RFC) **i)** currículo vitae público y privado

Así mismo, se anexa la documentación que se especifica en el Acuse de Recibo de documentos para el registro de la precandidatura de mérito.

De igual manera, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 4, 5 numeral 1 inciso e, 6, 14 inciso a y b, 15 inciso a y b, 88 y 90 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, declaramos que **Aceptamos la Candidatura** para competir por el cargo especificado en el presente documento.

Así mismo y **Bajo Protesta de Decir Verdad** manifiéstanos que cumplimos con los requisitos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de **Coahuila**, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de **Coahuila**, el Estatuto y Reglamentos del Partido de la Revolución Democrática y la Convocatoria, para participar en la candidatura al cargo por el que nos postulamos y que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de inelegibilidad que nos impidieran ser electos al cargo precitado.

En este acto, designamos para que actúen en nuestra representación conjunta o separadamente en la tramitación de la solicitud de nuestro registro como candidatos, y en caso de otorgarme el registro, para que actúen indistintamente ante esa Comisión Nacional Electoral o ante las Delegaciones Estatales Electorales, en defensa y promoción de mis intereses, a los CC. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

como representantes propietario y suplente respectivamente.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
PROPIETARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL  
CANDIDATO PROPIETARIO QUE ENCABEZA LA PLANILLA



FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA AYUNTAMIENTO**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del estado de **Coahuila** del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Presidente Municipal**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

**Saltillo, Coahuila., a \_\_\_\_\_ de Enero de 2017.**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del precandidato







FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA AYUNTAMIENTO**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS SÍNDICO**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del estado de **Coahuila** del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Sindico**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

**Saltillo, Coahuila, a \_\_\_\_\_ de Enero de 2017.**

\_\_\_\_\_

Nombre y firma del precandidato





FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_



**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA AYUNTAMIENTO**

**CARTA COMPROMISO DE PAGO DE CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS  
REGIDOR MUNICIPAL**

Por este medio, con fundamento en los artículos 198 y 199 del Estatuto, autorizamos extendiendo poder amplio y bastante a la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del estado de **Coahuila** del Partido de la Revolución Democrática para que en ejercicio de su facultad estatutaria y en caso de quedar electo en el cargo de **Regidor**, realice por vía nominal de mi salario las deducciones del monto correspondiente a las cuotas de carácter ordinario y extraordinario previstas en el citado Estatuto de este Instituto Político.

**Saltillo, Coahuila., a \_\_\_\_\_ de Enero de 2017**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del precandidato







PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA AYUNTAMIENTO**



FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Saltillo, Coahuila a \_\_\_\_\_ de Enero de 2017  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES DE LOS PRECANDIDATOS								
CALLE	NUM. EXT	NUM. INT	COLONIA	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FED	MUNICIPIO O DELGACION	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO

CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLAVE EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	5 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
Presidente Municipal PROP.																					
Presidente Municipal SUP.																					
1er Síndico PROP.																					
1er Síndico SUP.																					
1er Regidor PROP.																					
1er Regidor SUP.																					
2do Regidor PROP.																					



*[Handwritten signature in pink ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



**FORMATO ÚNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA AYUNTAMIENTO**

*[Handwritten signature in blue ink]*

FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Saltillo, Coahuila a \_\_\_\_\_ de Enero de 2017  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLAVE EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	5 LETRAS	6 NUM	6 NUM										TELEFONO PART.	OF.			
2do Regidor SUP.																					
3er Regidor PROP.																					
3er Regidor SUP.																					
4to Regidor PROP.																					
4to Regidor SUP.																					
5to Regidor PROP.																					
5to Regidor SUP.																					
6to Regidor PROP.																					
6to Regidor SUP.																					
7mo Regidor PROP.																					

3  
*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

**FORMATO UNICO DE REGISTRO**

**PLANILLA AYUNTAMIENTO**



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

FOLIO: \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

Saltillo, Coahuila a \_\_\_\_\_ de Enero de 2017  
**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!**

CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PRECANDIDATO			CLAVE DE ELECTOR			GENERO (HOMBRE O MUJER)	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	ACCIÓN AFIRMATIVA (JOVEN, MIGRANTE, INDIGENA)	OCUPACIÓN	RFC, CON HOMOCLAVE EN SU CASO	CURP	DOMICILIO	TIEMPO DE RESIDENCIA	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	6 LETRAS	6 NUM	6 NUM										PART.	OF.			
7mo Regidor SUP.																					
8vo Regidor PROP.																					
8vo Regidor SUP.																					
9no Regidor PROP.																					
9no Regidor SUP.																					
10mo Regidor PROP.																					
10mo Regidor SUP.																					

\*\*\* NOTA IMPORTANTE: Todos los campos deberán ser llenados en su totalidad

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*